

Atención a población indígena con pertinencia cultural

Marzo/2018



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Estrategia Transversal Perspectiva de Género

Meta II. México Incluyente

PROIGUALDAD 2013-2018

PEPI 2014-2018

Comisión Nacional para el
Desarrollo de los Pueblos
Indígenas (CDI)



Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.



Son **comunidades integrantes de un pueblo indígena**, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.



Apartado B del artículo 2° Constitucional:

La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.



Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como objetivo primordial **llevar a México a su máximo potencial**. Para ello se establecen cinco **Metas Nacionales** y tres **Estrategias Transversales** para todas las políticas públicas.



El PND 2013-2018 es el primer Plan que considera la **perspectiva de género** en el diseño e implementación de todos los programas de Gobierno.

PND: Meta II. MÉXICO INCLUYENTE

Un **México Incluyente** propone enfocar la acción del Estado en **garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social** que aún nos dividen.

Objetivos de la Meta

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Enfoque transversal (México Incluyente).



PND. Eje 2. México Incluyente.

Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”



Estrategia transversal Perspectiva de Género (PROIGUALDAD).



Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI) 2014-2018

Orienta las acciones para la promoción del desarrollo de los pueblos indígenas, con el propósito de integrar una sociedad con equidad, cohesión e igualdad de oportunidades e impulsar el ejercicio efectivo de los derechos de la población indígena.



El Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, establece que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) trabajará con las dependencias responsables de la Coordinación de las Estrategias Transversales a fin de articular programas y acciones que permitan alcanzar los resultados previstos en cada una de ellas.



Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Artículo 4.- Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.



Datos Generales

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima una población de 15.7 millones de indígenas en México, de los cuales 6.6 millones son hablantes de una lengua indígena.

En México existen 68 Pueblos Indígenas que se corresponden con las 68 lenguas que se hablan a lo largo de todo el país, cabe destacar que al interior se vive una diversidad lingüística, religiosa y cultural.

Fuente: Programa Especial de los Pueblos indígenas 2014-2018



La CDI identifica 25 regiones indígenas en 20 estados del país, sin embargo, en todas las entidades federativas se encuentra población indígena. Al mismo tiempo, de los 2,456 municipios existentes, 624 son indígenas y se concentran principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Tipo de municipio	Población indígena
Municipio indígena	40% y más
Municipio con presencia indígena	Menos del 40%
Municipio con población indígena dispersa	Menos del 40% y menos de 5,000 hablantes de lengua indígena

Fuente: Programa Especial de los Pueblos indígenas 2014-2018



- ❖ De los 624 municipios donde más del 40% de la población es indígena, en 426 los porcentajes de población en situación de pobreza son superiores al 80%. Asimismo, 271 municipios indígenas presentan condiciones de pobreza extrema en más del 50% de su población, concentrados en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.
- ❖ Los asentamientos de población indígena, en su mayoría se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso, aisladas y sin acceso a los servicios básicos. Asimismo, cuando la población indígena migra a las ciudades, se ubica en las zonas periféricas, en cinturones de miseria y exclusión alrededor de los grandes centros urbanos.

Fuente: Programa Especial de los Pueblos indígenas 2014-2018



La problemática que enfrentan los Pueblos Indígenas se puede plantear desde los ámbitos siguientes:

Derechos. La población indígena padece una falta de cumplimiento de los Derechos Humanos plasmados en la CPEUM, lo cual agrava sus condiciones de marginación, pobreza y exclusión social.

Desarrollo Social. La mayor parte de la población indígena no cuenta con el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda digna y sus servicios de agua potable, drenaje y electrificación a los que tiene derecho todo mexicano.

Desarrollo Económico. La pobreza y pobreza extrema que padecen familias y comunidades indígenas no se resuelve con el simple aprovisionamiento de bienes y servicios públicos, para garantizar la superación de la condición de pobreza se necesita que la población indígena tenga acceso a fuentes de ingreso permanentes vinculadas con trabajos productivos y éstos con el desarrollo de las capacidades y vocaciones productivas de la misma población y de sus regiones.

Fuente: Programa Especial de los Pueblos indígenas 2014-2018



Organización y Participación de la Sociedad Indígena en el diseño y coordinación intergubernamental. La capacidad de la organización y participación indígena no es suficientemente reconocida en el diseño de las políticas públicas. Esta situación no sólo es discriminatoria y excluyente sino que resta eficacia a la acción gubernamental.

Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural. La pérdida de la cultura indígena es pérdida de identidad y del patrimonio de la Nación. En este sentido, es necesario preservar y fomentar todas las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas que hoy se ven amenazadas.

Fuente: Programa Especial de los Pueblos indígenas 2014-2018



Estrategias de prevención del embarazo en adolescentes

Entre las estrategias que implementa la CDI en esta vertiente, se encuentran las siguientes:

- *Programa de Derechos Indígenas*

A través del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la población indígena para el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas con la finalidad de contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad de género a través de acciones intersectoriales, de coordinación y de interlocución con distintos actores.

Lo anterior a través de las siguientes modalidades:



Estrategias de prevención del embarazo en adolescentes

En la modalidad Coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural, a través de la cual se apoyan propuestas de instancias estatales y municipales de atención a las mujeres; durante el ejercicio fiscal 2017 se incorporó el tema de **erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años**, con el propósito de generar entornos que favorezcan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en condiciones de igualdad.

En este sentido, se apoyaron 8 proyectos que desarrollaron la línea temática de prevención y atención del embarazo adolescente en población indígena dirigida a autoridades tradicionales y padres de familia en localidades indígenas, así como erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años.

Dichas acciones se realizaron en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, con una inversión de \$1,829,994.35 (Un millón ochocientos mil novecientos noventa y cuatro pesos 35/100 M. N.), beneficiando a 373 personas indígenas, de las cuales 55 son hombres y 318 son mujeres.



Estrategias de prevención del embarazo en adolescentes

En la modalidad de Fortalecimiento para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas, a través del apoyo a organizaciones de la sociedad civil y universidades públicas para el desarrollo de acciones específicas y de formación, para el ejercicio fiscal 2017, se incorporó el tema de **erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años**.

Bajo esta vertiente, se apoyó la realización de 15 proyectos en esta línea temática con una inversión de \$3,018,360.00 (Tres millones dieciocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 M. N.), beneficiando a 4,938 personas indígenas, de las cuales 1,830 son hombres y 3,108 son mujeres, en los estados de Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa.



Estrategias de prevención del embarazo en adolescentes

A través del apoyo a las Casas de la Mujer Indígena (CAMI), que son espacios operados por organizaciones y/o grupos de trabajo integrados en su totalidad por mujeres indígenas que brindan atención a otras mujeres indígenas, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos. Bajo este contexto, las acciones de las Casas de la Mujer Indígena se enmarcan en dos líneas de acción: los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia de género.

A la fecha se cuenta con 31 Casas de la Mujer Indígena en 16 entidades federativas ; en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, las CAMI ubicadas en Bocoyna; Chihuahua, Chemax; Yucatán, San Quintín; Baja California, Ometepe; Guerrero y Cuetzalan; Puebla, realizaron acciones de capacitación sobre la prevención del embarazo en adolescentes dirigidas a niñas, niños y adolescentes en escuelas secundarias y bachillerato.



Estrategias de prevención del embarazo en adolescentes

Durante este mismo año, las CAMI ubicadas en San Quintín, Baja California; Tlaola, Coyomeapan y Cuetzalan en el Estado de Puebla; Axtla de Terrazas, San Luis Potosí y Chemax, Yucatán, realizaron acciones de capacitación en Casas del Niño Indígena, en temas de prevención de la violencia sexual, prevención de la violencia en el noviazgo, y prevención del abuso sexual infantil; con las que se benefició a 785 niñas, niños y adolescentes indígenas, de los cuales 399 son niñas y 386 son niños.



Actualmente se cuenta con **31** CAMI en **16** entidades federativas.

Estado	No. de CAMI
Baja California	2
Chiapas	2
Chihuahua	1
México	2
Guerrero	5
Hidalgo	1
Jalisco	1
Michoacán	3
Nuevo León	1
Oaxaca	2
Puebla	4
Querétaro	1
San Luis Potosí	1
Sonora	1
Veracruz	2
Yucatán	2
TOTAL	31



Estrategias de prevención del embarazo en adolescentes

El Programa de Apoyo a la Educación Indígena, cuyo objetivo general es apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad; contribuye a la Estrategia Nacional contra la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) en su componente de Educación Inclusiva, Integral y Flexible con las siguientes acciones:

- ✓ En el periodo que comprende de enero a diciembre del 2017 se otorgaron apoyos a 76,348 beneficiarios (39,972 hombres y 36,626 mujeres indígenas), de los cuales 56,275 se encuentran en el rango de edad de 10 a 19 años de edad y que contaron con el apoyo del Programa mediante el servicio de alimentación y hospedaje.
- ✓ En este sentido, a través de las Casas del Niño Indígena ubicadas en 25 entidades federativas, se brinda servicio de hospedaje a los beneficiarios que lo requieran; asimismo se les proporcionan servicios de alimentación a las y los beneficiarios contribuyendo con ello a su sano crecimiento y desarrollo.



Estrategias de prevención del embarazo en adolescentes

De igual forma, a través del acceso a becas, se fomenta la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa de nivel superior de las y los jóvenes indígenas, cabe resaltar que de las 4,792 personas beneficiadas, el 55.7 por ciento son mujeres.

Adicional a lo anterior, la CDI capacita a las personas responsables del cuidado de los beneficiarios y las beneficiarias de las Casas y Comedores del Niño Indígena, entre los temas que se abordan, destacan el de metodologías para la prevención y detección de situaciones de maltrato en el noviazgo, detección y prevención de la violencia, manejo y diseño del “Plan de Vida” como herramienta en la previsión del embarazo adolescente; así como estrategias para reconocer los signos del abuso sexual en las y los beneficiarios de las Casas y Comedores del Niño Indígena.

